

Informe morosidad primer semestre 2018. Andalucía

- Andalucía cumple con los plazos medios de pago: 27 días.
- La diputación provincial de Córdoba, la que antes paga: 24 días.
- Disparidad en los ayuntamientos: de los 29 días de Málaga a los 589 de Jaén (el peor pagador de España).
- Frente a la media de pago de los ayuntamientos a nivel nacional (91 días), la media de los ayuntamientos de las capitales de provincia andaluzas se sitúa en 153 días.
- Málaga (29 días) y El Ejido (30 días), los consistorios andaluces que mejor pagan a los autónomos.
- Jaén (589 días) y Jerez de la Frontera (322), los que peor.
- El periodo medio de pago entre empresas privadas en Andalucía (72 días), ligeramente por encima de la media nacional (70 días).

Las Administraciones Públicas de Andalucía pagan a los autónomos en una media de 27 días

Los ayuntamientos, de los peores pagadores de España

Córdoba, 25 de julio de 2018. La Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía, ATA Andalucía, ha realizado un nuevo informe sobre los plazos de pago de las Administraciones públicas en la región con los autónomos a cierre de junio de 2018, comparando dichos datos con los del primer semestre de 2017.

Destaca que las Administraciones públicas de Andalucía han hecho un importante esfuerzo a lo largo del último año en hacer frente a las facturas de sus proveedores y el periodo medio de pago ha pasado de los 41 días, de media, del primer semestre de 2017 a los 27 registrados en junio de 2018, lo que supone un descenso del 34,1%, y lo que las sitúa como unas de las más cumplidoras con los autónomos, plazos únicamente superados por las Administraciones Públicas de País Vasco, que pagan en una media de 23 días.

Así, las **Administraciones Públicas de Andalucía cumplen con los plazos que establece la Ley.**

La trasposición de la Directiva Europea sobre la Morosidad a España contempla la posibilidad de realizar la revisión de la factura hasta en los 30 días posteriores a su presentación y otros 30 para realizar el pago.

Hay que tener en cuenta que para la realización de este informe ATA utiliza para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. que utiliza desde la convalidación de la factura por parte de la administración competente hasta el pago efectivo. Esto da un margen de entre 28 y 32 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones.

PERIODO MEDIO DE PAGO ANDALUCÍA 1er SEMESTRE 2018

CCAA	PMP PRIMER SEMESTRE 2017	PMP PRIMER SEMESTRE 2018	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	41	27	-14	-34,10%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

Administración regional: a la cabeza de las mejores pagadoras

El tiempo medio de espera de los autónomos que trabajan con las administraciones regionales para cobrar sus facturas se situó en a cierre del primer semestre en 27 días, lo que supone ni un mes de espera, cumpliendo así con los plazos que establece la Ley de Morosidad y la Directiva Europea de lucha contra la morosidad. Así las Administraciones Públicas de Andalucía han realizado además un esfuerzo en reducir los periodos medios de pago en el último año, ya que en el primer semestre de 2017, las administraciones regionales pagaban, de media, en 41 días.

Sin dejar de tener en cuenta que hablamos de los periodos medios de pago a lo largo del primer semestre de 25018, cabe destacar que Andalucía forma parte del selecto grupo cuya administración regional cumple con los plazos medios de pago y satisface sus deudas con los autónomos en una media de 27 días. Y muy importante también, este periodo medio de pago se ha reducido en un año en 14 días y se sitúa sólo por detrás de País Vasco (23).

Además de País Vasco y Andalucía, las Administraciones Públicas de Navarra pagan también a lo largo del primer semestre del año en un plazo que no superó los 30 días (28 días, de media).

Cinco han sido las comunidades autónomas donde sus administraciones han aumentado los periodos medios de pago a sus proveedores autónomos: Castilla La Mancha y Extremadura, que han pasado de pagar en 40 días en el primer semestre de 2017 a 49 días en 2018, Murcia, que de cumplir con la Ley ha pasado a no cumplirla al aumentar sus periodos medios de pago en 64 días (de los 32 en junio de 2017 a los 66 en junio de 2018), Navarra, que aunque sigue siendo una de las mejores pagadoras ha pasado de los 22 a los 28 días en hacer frente a las facturas que les presentan sus proveedores autónomos y la Comunidad Valenciana, que ha aumentado los plazos de pago de los 55 a los 63 días, de media.

A cierre del primer semestre del año, únicamente tres comunidades tienen administraciones regionales que no cumplen con los plazos que establece la Ley de Morosidad: Cantabria, cuyas Administraciones pagan en una media de 73 días, Murcia (66 días) y Comunidad Valencia, con una media de pago que se sitúa en 63 días.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA Y CCAA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PMP PRIMER SEMESTRE 2017	PMP PRIMER SEMESTRE 2018	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCÍA	41	27	-14	-34,10%
ARAGÓN	64	51	-13	-20,30%
ASTURIAS	45	35	-10	-22,20%
ISLAS BALEARES	56	49	-7	-12,50%
CANARIAS	54	42	-12	-22,20%
CANTABRIA	74	73	-1	-1,30%
CASTILLA Y LEÓN	43	31	-12	-27,90%
CASTILLA-LA MANCHA	40	49	9	22,50%
CATALUÑA	60	55	-5	-8,30%
EXTREMADURA	40	49	9	22,50%
GALICIA	64	33	-31	-48,40%
MADRID	93	30	-63	-67,70%
REGIÓN DE MURCIA	32	66	34	106,20%
C.F. DE NAVARRA	22	28	6	27,30%
PAÍS VASCO	49	23	-26	-53%
LA RIOJA	82	53	-29	-35,40%
C. VALENCIANA	55	63	8	14,50%
MEDIA	54	45	-9	-16,60%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

La diputación de Córdoba, la mejor pagadora.

El informe sobre la morosidad pública de ATA se fija también en los tiempos de demora de las diputaciones provinciales con los autónomos. Durante los seis primeros meses de 2018, en Andalucía, las diputaciones pagan en una media de 47 días, media que viene como consecuencia de la demora que arrastra la diputación provincial de Cádiz, que dispara todos los plazos y tarda en pagar los servicios prestados por sus proveedores una media de 114 días, casi cuatro meses.

Así, la diputación provincial de Cádiz es la única diputación andaluza que no cumple con los plazos que establece la ley (30+30).

Frente a la diputación de Cádiz, el resto sí son buenas pagadoras y lo hacen en tiempo y forma. Las siete restantes se sitúan por debajo también de la media autonómica, siendo la diputación provincial de Córdoba la que menos tarda en pagar a los autónomos, al hacerlo en una media de 24 días este primer semestre del año.

La diputación provincial de Sevilla paga las facturas presentadas por los autónomos en una media de 30 días, la de Huelva en 38 días de media, las de Almería y Málaga lo hacen en una media de 41 días, 42 días la de Jaén y 46 la de Granada.

PERIODO MEDIO DE PAGO DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA 1er SEMESTRE 2018

DIPUTACIONES	PRIMER SEMESTRE 2018
Diputación Prov. de Almería	41
Diputación Prov. de Cádiz	114
Diputación Prov. de Córdoba	24
Diputación Prov. de Granada	46
Diputación Prov. de Huelva	38
Diputación Prov. de Jaén	42
Diputación Prov. de Málaga	41
Diputación Prov. de Sevilla	30
MEDIA DIPUTACIONES	47

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

Las capitales de provincia no suelen cumplir con sus autónomos

Desde ATA, hemos querido destacar aquellas localidades que mejor pagan a sus proveedores dentro de las capitales de provincia de Andalucía.

Debemos recordar que la administración local es la peor pagadora, ya que se demora de media en España tres meses (95 días) en pagar a sus proveedores autónomos. Además, ésta es el tipo de administración para la que más trabajan los autónomos. Es decir está fuera del plazo que marca la Directiva Europea de Lucha contra la Morosidad (30 días +30 días).

Andalucía se sitúa como la comunidad cuyas capitales de provincias son de las peores pagadoras, al pagar de media en 153 días, muy por encima de los 60 que establece la ley e incluso de los 95 días, de media, que se registra en el conjunto nacional.

Únicamente tres de las ocho capitales de provincia andaluzas tienen consistorios que cumplen con el pago de sus facturas y se sitúan dentro de los plazos de 60 días que establece la Ley de Morosidad: el **consistorio de Málaga se erige como el mejor pagador**, al hacer frente a sus facturas en 29 días, seguidos por los municipios de Almería (49 días) y **Córdoba** (51 días).

El resto se situaron por encima de lo que establece la ley, siendo **el ayuntamiento de Jaén que el consistorio que más tarda en pagar no sólo de Andalucía sino de toda España**, al hacerlo en una media de 589 días. Es decir, que un autónomo que realiza un trabajo para este ayuntamiento cobrará, de media, casi 20 meses después de presentar la factura.

PERIODO MEDIO DE PAGO CAPITALS DE PROVINCIAS 1er SEMESTRE 2018

PROVINCIAS	PRIMER SEMESTRE 2018
ALMERÍA	49
CÁDIZ	100
CÓRDOBA	51
GRANADA	176
HUELVA	135
JAÉN	589
MÁLAGA	29
SEVILLA	97
MEDIA CAPITAL DE PROVINCIA	153

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

El informe realizado por ATA elabora también un ranking con los grandes municipios mejor y peor pagadores de Andalucía.

Los ayuntamientos que mejor pagan: Málaga (29 días), El Ejido (30 días), Roquetas de Mar (31 días), Dos Hermanas (32 días) y los municipios malagueños de Fuengirola (34) y Marbella, cuyo consistorio hace frente a las facturas presentadas por los autónomos en una media de 45 días.

En el otro extremo, se sitúa como hemos dicho Jaén, siendo el peor pagador de toda España (589 días, de media), seguido de los municipios gaditanos de Jerez de la Frontera (322 días), Algeciras (309 días) y Chiclana de la Frontera (233 días), Vélez-Málaga (209 días) y el consistorio de Granada, que tarda una media de 176 días en pagar a sus autónomos.

MUNICIPIOS QUE MEJOR PAGAN 1er SEMESTRE 2018

MUNICIPIOS	PMP 2018
Malaga	29
Ejido (El)	30
Roquetas de Mar	31
Dos Hermanas	32
Fuengirola	34
Marbella	45

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

MUNICIPIOS QUE PEOR PAGAN 1er SEMESTRE 2018

MUNICIPIOS	PMP 2018
Jaén	589
Jerez de la Frontera	322
Algeciras	309
Chiclana de la Frontera	233
Vélez-Málaga	209
Granada	176

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

Autónomos y pequeñas empresas, los que mejor pagan

La morosidad entre empresas privadas (B2B), de media en España, se establece en 70 días. La morosidad entre empresas en Andalucía se sitúa, de media en 2018 en 72 días, es decir, fuera de lo que establece la Ley, y ligeramente por encima de la media por encima de la media nacional.

Prácticamente todas las comunidades autónomas siguen el mismo esquema en cuanto a los periodos medios de pago privados (entre las propias empresas), siendo Navarra (62) y País Vasco y Baleares, ambas con 63 días de media, las que más se acercan a los 60 días que establece la ley. En el otro extremo, Extremadura (78 días, de media), Cataluña y Canarias, ambas con 76, son en donde más se tardan en pagar las transacciones entre empresas.

Si tenemos en cuenta el tamaño de la empresa podemos afirmar que son los autónomos sin trabajadores y aquellas pequeñas empresas (que tienen hasta 9 trabajadores o de 9 a 50 trabajadores) las que cumplen con un amplio margen con los plazos de pago que establece la Ley de Morosidad. Según va escalando el tamaño de empresa, van empeorando los periodos medios de pago, siendo nuevamente las empresas de más de 1.000 trabajadores, esas mismas que presumen en muchos casos de ser socialmente responsables, las que más tardan en pagar las facturas pendientes (115 días de media).

Los autónomos han pagado a lo largo del primer semestre de 2018 sus deudas con otros autónomos en una media de 38 días de plazo, cumpliendo ampliamente lo que dictamina la Ley de Morosidad (60 días). Las empresas de menos de 9 trabajadores pagan sus facturas en 47 días, conscientes del daño que produce la Morosidad en el resto de pequeñas empresas y autónomos. Las empresas de entre 9 y 50 trabajadores también pagan en tiempo y forma sus facturas con otras pequeñas empresas o autónomos, de media en 52 días. De 50 a 250 empleados tienen las empresas que de media tardan unos 63 días en pagar las facturas a otras empresas.

Y a partir de aquí, los periodos medios de pago se disparan: las empresas de entre 250 y 1.000 trabajadores y las de más de 1.000, no satisfacen sus deudas con sus proveedores hasta los cuatro meses (109 días de media de espera y 115, respectivamente).

EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO ENTRE EMPRESAS 2018



	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B semestre 2017	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B Semestre 2018	DIFERENCIA
ANDALUCIA	75	72	-3
ARAGÓN	75	74	-1
ASTURIAS	76	75	-1
I. BALEARES	65	63	-2
CANARIAS	76	76	0
CANTABRIA	65	65	0
CAST-LEÓN	69	68	-1
CAST-MANCHA	72	71	-1
CATALUÑA	76	76	0
C. VALENCIANA	72	71	-1
EXTREMADURA	79	78	-1
GALICIA	65	64	-1
C. MADRID	73	71	-2
MURCIA	73	72	-1
NAVARRA	63	62	-1
PAIS VASCO	64	63	-1
RIOJA (LA)	69	67	-2
ESPAÑA	71	70	-1

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2018

“El informe realizado muestra como por regla general las administraciones públicas de Andalucía cumplen con los periodos medios de pago que establece la ley. La administración regional y las diputaciones, a excepción de la de Cádiz, son buenos pagadores con los autónomos. Frente a esto, las administraciones locales suelen ser mucho más morosas y se alejan de los 60 días que establece la ley. Es más tenemos el consistorio más moroso de España, el de Jaén. Hay que tener en cuenta que para la realización de este informe consideramos para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. El autónomo espera ese tiempo que tienen la administración para la convalidación de la factura hasta el pago efectivo. Y por eso añadimos ese margen de entre 28 y 32 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones”, ha recalcado Rafael Amor, Presidente de ATA Andalucía.

“Lo que nos queda claro es que la morosidad no tiene nada que ver con el tamaño de la administración, ni de la población, es cuestión de gestión y de prioridades. Para algunas administraciones los autónomos son prioritarios y para otras, no tanto”, ha añadido Amor. “Esperemos que los ayuntamientos empiecen a ser conscientes de los problemas que supone para los autónomos no cobrar sus facturas y de la importancia de los mismos como eje vertebrador y generador de empleo y riqueza en toda Andalucía. Por el bien de la economía de los autónomos”.